



El lunes inicia la asignación de citas de pasaportes, con Pico y Cédula, a través de digiturno en Bogotá

26/11/2021

- El próximo 29 de noviembre empieza el plan piloto de atención sin cita previa para el trámite de pasaportes en la sede de la Calle 53 # 10-60/46.

Bogotá D.C. Noviembre 26 de 2021 - @CancilleriaCol. De acuerdo con lo anunciado por la Vicepresidente y Canciller, Marta Lucía Ramírez, desde el lunes 29 de noviembre de 2021 iniciará el plan piloto de atención sin cita previa para el trámite de expedición de pasaportes en la Sede de la Calle 53, en la capital del país.

Durante la semana del 29 de noviembre al 3 de diciembre de este año, se atenderá a los usuarios teniendo en cuenta el último dígito de su documento de identidad, según lo indicado en la siguiente imagen:

Día de atención	Último dígito del documento de identidad
LUNES	0 Y 1
MARTES	2 Y 3
MIÉRCOLES	4 Y 5
JUEVES	6 Y 7
VIERNES	8 Y 9

En el caso de las solicitudes de pasaportes para menores de edad, se tendrá en cuenta el último dígito de la Cédula de Ciudadanía o documento de identificación de alguno de sus padres o acudientes.

Antes de presentarse para el trámite de su pasaporte, el usuario debe verificar los requisitos en el siguiente enlace: https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/pasaportes/requisitos

Todo ciudadano que opte por esta modalidad de atención por medio de digiturno deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Antes de la entrega del turno de atención se realizará la verificación de los documentos y el cumplimiento de los requisitos necesarios para expedir el pasaporte.
- Si el usuario cumple con los requisitos, se le asignará un turno de atención mediante la validación de su huella dactilar, lo que garantizará que sólo recibirá el turno la misma persona a quien se le expedirá el pasaporte o, en el caso de los menores de edad, el padre, madre o representante legal que lo acompañe durante el trámite.

Los turnos no tienen ningún tipo de costo y se asignarán de acuerdo al orden de llegada y no podrán transferirse o utilizarse por usuarios diferentes a los que se les asignó.

Solo se asignará el número de turnos que esté en capacidad de atender la sede durante el día.

El turno asignado señalará una hora estimada de atención, al igual que un mecanismo de monitoreo y consulta sobre el avance de los turnos previos asignados. El ingreso a la sede para el trámite de pasaporte se permitirá con una antelación no menor a 2 horas al horario indicado en el turno asignado. Se requiere que todos los usuarios guarden el debido distanciamiento social, cumplan con los protocolos de bioseguridad y sigan las instrucciones del personal que se encuentra en la Oficina de Pasaportes.

El plan piloto funcionará aplicando las medidas de autocuidado y controlando el aforo en el lugar de atención.